

16 ENE 2019



CIRCULAR 00008

Ibagué, 16 de enero de 2019

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal de Ibagué

PARA: RECTORES DONDE LABORAN LOS DOCENTES PERTENECIENTES AL SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL, OBJETO DEL PRESENTE PERMISO

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el Sr. Presidente y el Director del CEID del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL**, radicada con el SAC No. 547 del 14 de enero de 2019, para que los docentes y directivos docentes relacionados en el escrito en mención, pertenecientes a esta organización sindical asistan a la capacitación de Diagnóstica Formativa, programada el día viernes 1 de febrero del presente año en el auditorio de Comfatolima de 8:00 am a 6:00 pm, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** y en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá el permiso sindical para el día viernes 01 de febrero de 2019 de 8:00 am a 6:00 pm, a los docentes y directivos docentes relacionados en el escrito de la solicitud, el cual hace parte integral de este documento.

Que con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los soportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les advierte que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes y no será posible otorgar permisos posteriores.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: P. Bar Cuevas
Profesional Universitario (E) Planta de Personal

Aprobó: Diana Mireya Zuéllar Sánchez,
Dir. Administrativa y Financiera

af